

Luis Rublúo, *Real del Monte virreinal. Crónicas de un viejo mineral* (Pachuca: Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, 2020).

José Eduardo CRUZ BELTRÁN

<https://orcid.org/0000-0003-2401-3917>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Posgrado en Historia

eduardocruzbeltran123@gmail.com

Entre los constantes arrojados de la historia regional por hacerse de un lugar en la historiografía mexicana y en el afán por replantear temas y problemas de la disciplina histórica se encuentra *Real del Monte virreinal*. Discípulo de Ernesto de la Torre Villar, Luis Rublúo preside hoy la Academia Hidalguense de la Historia y en doce capítulos traza la trayectoria de esta población durante los trescientos años del virreinato. Con un estilo donde predomina la inclinación del autor por la literatura, en todo momento está cubierto con un amplio aparato crítico, especialmente autores clásicos, y más allá de una recopilación de datos, documentos y efemérides —caro aspecto de la historia regional— es un trabajo con temas de provecho para la historiografía mexicana. He aquí su principal aportación, sobre todo por cuanto interesa a la minería novohispana o la organización política y social manifestada en torno a esta actividad económica.

Los enfoques de la historiografía regional mexicana llevan tras de sí un fuerte peso de la cronología. Tal es la estructura con la cual está organizado el trabajo. Una serie de estampas, crónicas como el autor las llama, cuyos nexos entre sí van en relación con los periodos en que por lo general habrá de dividirse el virreinato novohispano, esto es, la etapa inicial de la evangelización y la fundación de pueblos, la etapa barroca o dieciochesca, y la que apenas iniciado el siglo XIX dará los primeros atisbos de la Independencia. Esto explica la arquitectónica del texto: entre un capítulo y otro, el hilo conductor desemboca, sobre todo, en el tema minero.

A la par, *Real del Monte virreinal* condensa el interés de la historiografía novohispana por la minería como uno de los procesos en los cuales se estudia la presencia y expansión de la Monarquía hispánica en América como



sucede cuando el autor refiere los títulos reales expedidos ahí. Así, los contenidos que ocupan la atención del autor son, en un primer momento, la fecha de fundación del Real de Minas, atribuida a un denunciado de minas en la segunda mitad del siglo xvi por uno de los soldados de Cortés, Alonso Pérez de Zamora. Real del Monte nació a partir de la explotación minera, y por tanto, población criolla —Rublúo concede incluso poco valor a la etapa precortesiana—, aunque de raigambre mestiza, por convivir judíos, mulatos, indígenas, portugueses y españoles. En Real del Monte, como en muchas poblaciones cercanas a la capital, fue un sitio de ventaja por la fama de la plata; resulta un lugar común en la historiografía encontrar narraciones de viajes, como la del italiano Francesco Gemelli Careri, quien en *Viaje a la Nueva España*¹ hace una descripción del interior de las minas. El aporte de Rublúo, proveniente de la documentación del Archivo de Simancas, corrobora la presencia de Careri en la comarca, toda vez que hombres como Adam Smith o William Robertson, autor de una *Historia de América*,² marcaron como falso su *Giro del mondo*.

Con la descripción de la arquitectura religiosa y el ensanchamiento urbano de la población, la crítica de Rublúo recae en la figura de Pedro Romero de Terreros: el hombre más rico de Nueva España “nunca aportó nada” a Real del Monte. Esta afirmación proviene de un enfoque historiográfico regional que ha cuestionado por qué este distrito minero no cuenta con la infraestructura palaciega de otros reales como Taxco, Zacatecas y Guanajuato. Estos planteamientos son de utilidad por cuanto el autor insiste en la idea de refutar la enigmática y no pocas veces cincelada con leyendas, biografía del Creso de la Nueva España, una imagen de amantísimo padre, según consta una carta dirigida a sus hijos, próximo a morir. Al llegar a temas como los títulos de Castilla hay en éstos una conexión al tratarse de las semblanzas biográficas del gambusino granadino Agustín Moreno de Castro Beltrán, marqués de Valleameno, y, desde luego, el conde de Regla; el autor sigue la genealogía de este último para reconocer el trabajo historiográfico de Manuel Romero de Terreros y Vinent, descendiente del conde y otrora director de la Academia Mexicana de la Historia.

¹ Giovanni Francesco Gemelli Careri, *Viaje a la Nueva España*, 2a. ed., edición, notas y traducción de Francisca Perujo (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2002).

² William Robertson, *Historia de la América*, 4 v. (Barcelona: Imprenta de Juan Oliveres y Gavarró, 1840).

Rublúo aprovecha textos de un De Valle Arizpe³ o del propio conde, para leer en directo las ideas de éste, cartas dirigidas al rey Carlos III y al virrey Bucareli, en torno al conflicto minero de 1766, en las cuales reprochó a Francisco Xavier de Gamboa y sus *Comentarios a las ordenanzas de minas...*,⁴ en defensa de los trabajadores. Tanto los pliegos petitorios resguardados en el Archivo General de la Nación como Mario de la Cueva y sus tomos del *Derecho mexicano del trabajo*⁵ serán los referentes para enumerar las características de la huelga, considerada la realmontense, primera en el Nuevo Mundo. Con el apoyo bibliográfico de Doris M. Ladd, Cue Cánovas y Chávez Orozco, sostendrá que el conflicto minero de 1766 fue un antecedente remoto de la emancipación de Nueva España;⁶ además, con un saldo favorable hacia los mineros en perjuicio del conde de Regla. Rublúo califica a Gamboa como una persona cordial, “la prudencia misma”. Su fallo a favor de los mineros será el determinante para esta apreciación, pero además resulta interesante, cosa que no se había logrado por lo menos para la historiografía realmontense, una semblanza del jurista, nacido en Guadalupe, que tuvo oportunidad de formarse en España y ganarse fama entre los abogados peninsulares. Con la inclusión de las *Ordenanzas de minas...* —entre las cuales se sustenta la seguridad laboral, la regulación de jornadas, el salario fijo— se pondera otra contribución de este libro a no olvidar los antecedentes del derecho laboral en México. Concluida con una bibliografía sumaria que abarca más allá del periodo estudiado y una selección fotográfica, *Real del Monte virreinal* trae consigo temáticas que trascienden lo regional, como al referirse a instituciones como el Nacional Monte de Piedad, todavía vigente en el país, así como de expresar que la minería novohispana, en voz de esta obra, dio tanto al virreinato y la Corona españolas, sin recibir poco o nada a cambio.

³ Artemio de Valle Arizpe, *Papeles amarillentos. Tradiciones leyendas y sucedidos del México virreinal* (México: Patria, 1954).

⁴ Francisco Xavier de Gamboa, *Comentarios a las ordenanzas de minas, dedicados al católico rey, nuestro señor, don Carlos III* (Madrid: Oficina de Joachin Ibarra, 1761).

⁵ Mario de la Cueva, *Nuevo derecho mexicano del trabajo. Historia, principios fundamentales, derecho individual y trabajos especiales*, 15a. ed., 2 v. (México: Porrúa, 1998).

⁶ Doris M. Ladd, *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775* (México: Alianza, 1992). Agustín Cue Cánovas, *Historia social y económica de México, 1521-1854*, 23a. ed. (México: Trillas, 1980). Luis Chávez Orozco, *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte, año de 1766* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960).

El autor aprovecha el tema para referirse a la “Casa de Plata” —ubicada en la actual calle República del Salvador— para los interesados en los ajuares dieciochescos en la ciudad de México, que encuentran aquí una interesante referencia de un edificio, sencillo, pero con la ostentación de sus interiores. Para Rublúo, las casas mexicanas de este siglo dotaron a la capital del virreinato “de una auténtica fisonomía y monumentalidad”, aunque por otra parte afirma su “pobreza de imaginación, porque no pudo ser falta de recursos”. Con esto el autor explica que la “exclusión estricta de lo suntuario” de la Casa de Plata contribuyó a la modestia monumental de Pachuca y Real del Monte.

El conflicto de 1766 marcó para la historiografía minera mexicana, una veta de interés respecto al estudio de los centros mineros más importantes. Por otra parte, el autor refuerza la inclinación historiográfica por la época novohispana, así como estima en la historia política y social el sustento para explicar el comportamiento de los mineros en torno a lo que este y otros autores han considerado, por sus paralelismos, la primera huelga americana. Si bien el autor discurre acerca del término, el tratamiento jurídico que da expone la organización social de los trabajadores, comprender sus pretensiones laborales y revelar cómo salieron adelante. El éxito de Gamboa habría consistido en sopesar las realidades sociales y económicas frente a una normatividad jurídica ya rebasada para el momento como las *Leyes de Indias*, además circunscrito este evento en el periodo de las Reformas Borbónicas y por cuanto la Corona prestó atención, en adelante, en el cuidado en la explotación de minerales, lo que llevaría, años más tarde y gracias a las propuestas del visitador José de Gálvez, a la organización de un tribunal minero. En suma, el autor enuncia el conflicto minero realmontense como una apología al derecho al trabajo dignificado, que en sus palabras, resultó de mayor importancia que un palacio, una catedral o un monumento.

Expediciones como la de Malaspina y la de Humboldt perfilan la obra hacia el siglo XIX. En ambas, la fama de las minas confluirá en los intereses de los exploradores europeos por conocer la riqueza de Nueva España. El tratamiento del periodo abarcado en el libro aún abordará las primeras hostilidades en torno a la Independencia, donde las viejas instalaciones de procesamiento de metal servirían ahora para fabricar cañones. *Real del Monte virreinal* robustece la importancia de la historia regional mexicana a través de la minería en el virreinato y especialmente en el estudio de personajes clave como el teólogo Francisco de Siles, maestrescuela de la Real y Pontificia Universidad de México, cuya presencia y aun la del propio

Romero de Terreros, aunque olvidadas, no dejan de estar presentes entre los estudiosos de los procesos laborales y de las políticas mercantiles. Múltiples intereses y situaciones sociales y económicas confluirán en esta población calificada entonces como una de las toledanas de América.

BIBLIOGRAFÍA

- Chávez Orozco, Luis. *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte, año de 1766*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960.
- Cue Cánovas, Agustín. *Historia social y económica de México, 1521-1854*. 23a. ed. México: Trillas, 1980.
- Cueva, Mario de la. *Nuevo derecho mexicano del trabajo. Historia, principios fundamentales, derecho individual y trabajos especiales*. 15a. ed., 2 v. México: Porrúa, 1998.
- Gamboa, Francisco Xavier de. *Comentarios a las ordenanzas de minas, dedicados al catholico rey, nuestro señor, don Carlos III*. Madrid: Oficina de Joachin Ibarra, 1761.
- Gemelli Careri, Giovanni Francesco. *Viaje a la Nueva España*. 2a. ed. Edición, notas y traducción de Francisca Perujo. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2002.
- Ladd, Doris M. *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*. México: Alianza, 1992.
- Robertson, William. *Historia de la América*. 4 v. Barcelona: Imprenta de Juan Oliveres y Gavarró, 1840.
- Valle Arizpe, Artemio de. *Papeles amarillentos. Tradiciones leyendas y sucesidos del México virreynal*. México: Patria, 1954.